

RESOLUCIÓN N° **0388**
Neuquén, 29 MAY 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 469- M - 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "EJECUCIÓN DE 4000 ML DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN", con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$8.700.000,00), y un plazo de ejecución de obra de NOVENTA (90) días corridos;

Que la presente obra tiene como fin complementar trabajos en diferentes Plazas y Espacios Públicos de nuestra ciudad, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, la vida recreativa de la población, el esparcimiento y el paseo;

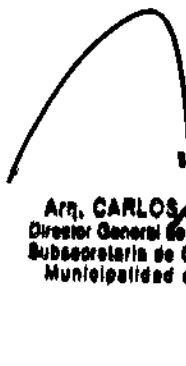
Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 146/2019, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Plan de Obras para el Ejercicio 2019;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria Pase N° 673/2019, manifiesta que la obra cuenta con crédito presupuestario en la imputación 6-GO-1-1-7-1-6-13-961 y que la misma sera financiada con recursos de RENTAS GENERALES;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 77 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;




Arr. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. ----- 77, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra **“EJECUCIÓN DE 4000 ML DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$8.700.000,00)**, y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días corridos** ;

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 02/2019**, para contratar la obra **“EJECUCIÓN DE 4000 ML DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN”**.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.-

FDO.) CASTEJON.-



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2238</u>
Fecha <u>07 / 06 / 2019</u>